

Madrid, 17 abril 2013

REUNIÓN CON LA UNIDAD DE IGUALDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En el día de ayer, tuvimos una reunión con la responsable de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Interior. La conversación versó sobre las propuestas que recoge el Plan de Igualdad de la AGE y cuya aplicación no nos consta que se lleve a la práctica en el CNP. **No se nos incluye, pero tampoco existe ninguna norma que nos excluya.** En cualquier caso, es evidente que nuestra "singularidad" nos está generando más inconvenientes que ventajas.

Acaban de finalizar la evaluación sobre el último Plan de Igualdad en la AGE, en el que los/las profesionales del CNP, **NO FIGURAN.**

Entre las medidas de este **DESCONOCIDO PLAN DE IGUALDAD**, hay algunas especialmente interesantes y de las que no disfrutamos, en contraposición a lo que sucede en otros colectivos:

- Ordenación del tiempo de trabajo, corresponsabilidad y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: la flexibilización de jornada por hijos menores de 12 años, por personas mayores y por cuidado de personas discapacitadas
- Situaciones de especial protección: Elaboración de un protocolo de actuación en el supuesto de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Como anécdota, queremos dejar constancia de que la fase de diagnóstico, se elabora mediante recogida de datos, y ¿qué datos servirán para elaborar ese diagnóstico? Pues entre otros, estos:

*Actuaciones sobre: **Flexibilización** jornada por hijos menores de 12 años, **flexibilización** jornada por cuidado de personas mayores y personas discapacitadas, reducción 50% jornada por enfermedad grave familiar, **traslados por razones de salud**, **flexibilización** horario familias monoparentales, traslados por violencia de genero, acumulación permiso lactancia y paternidad, incluso terminado año natural, dos horas de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro, **ampliación dos semanas del permiso de maternidad hijos con discapacidad**, Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares, reducción de jornada..., **flexibilización de 2 horas personas con hijos discapacidad coincidentes con horarios centros educativos**,....*

No supondrá mucho esfuerzo recoger esta información dentro del CNP

Desde el SUP, pediremos explicaciones a la Administración sobre qué motiva nuestra exclusión de una medida aprobada en Consejo de Ministros y que se aplica en la AGE y en sus organismos públicos.

Seguiremos informando